

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 27 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0105/0002/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

LÍNEA:

0105 PR-DAI/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	100	UNIDAD	LICENCIAS DE OFFICE 365 BUSINESS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: > TIPO DE LICENCIA: ON CLOUD > PARA USO EN EQUIPOS WINDOWS, MAC Y DISPOSITIVOS MÓVILES. > IDIOMA: ESPAÑOL > SUSCRIPCIÓN ANUAL GARANTÍA: VIGENCIA DE UN AÑO. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: INGENIERO RICARDO HERRERA, TELEFONO: 2248-9508.	MICROSOFT/ ESTADOS UNIDOS	\$ 98.00	\$ 9,800.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 9,800.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA TRABAJO DE OFICINA Y DISEÑO GRÁFICO, LAS CUALES CUMPLEN CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO ACTUALIZADAS EN LO REFERIDO A PROCESADOR DE TEXTO, HOJA ELECTRÓNICA, PRESENTACIONES, GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO, DISEÑO DE MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL, ADEMÁS DE CONTAR CON CARACTERÍSTICAS QUE AYUDARAN A INNOVAR EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS POR LOS USUARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMO LA PORTABILIDAD DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES INSTITUCIONALES Y RESGUARDO DE ARCHIVOS CON FACILIDADES DE TRABAJO EN EQUIPO; CUMPLIENDO CON LA REGLAMENTACIÓN DE LOS ENTES AUDITORES QUE VELAN POR LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE A NIVEL INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0105/0001/2018 (06-06-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0002/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, No. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

DESIGNADO DAI(ITIGES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI